

**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 31/03/2021, por la que se revoca la resolución DGADM/SGCIA/SAMA 11/12/2020, por la que se resuelve la denegación de la solicitud de pago y exclusión del régimen de ayudas a la MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.12 Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar. Convocatoria 2015, previstas en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, campaña 2019.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 31/03/2021 por la que se revoca la resolución DGADM/SGCIA/SAMA de fecha 11/12/2020, por la que se tienen por desistidos por no subsanación en plazo de su solicitud inicial de ayuda o participación en el régimen a la **MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, operación 10.1.12 Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar. Convocatoria 2015**,, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, **campaña 2019**.

Este anuncio, está publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la dirección:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html> de conformidad a lo establecido en el artículo 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre.

28 ABR 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados



María Consolación Vera Sánchez